

# REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

## II ACUATLÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE 2019

### **Artículo 0. Introducción**

El II Acuatlón Universidad San Jorge es un evento deportivo organizado por la Universidad San Jorge, cuya razón de ser es la promoción del triatlón, en su modalidad de acuatlón, entre la comunidad escolar y universitaria, así como ser una prueba oficial de la Federación Aragonesa de Triatlón para todas las categorías de adultos. La premisa fundamental de la competición es el juego limpio.

Se llevará a cabo el domingo 14 de abril de 2019 en el Campus Universitario Universidad San Jorge y el CDM Villanueva de Gállego con horario de salidas entre las 9:00h y las 13:00h.

### **Artículo 1. Denominación y categorías**

Categorías, todas con pódium masculino y femenino:

- Cadete
- Junior
- Sub23
- Absoluta
- Universitaria
- Veteranos 1
- Veteranos 2
- Veteranos 3
- Equipos

### **Artículo 2. Inscripciones, precios y participación.**

II Acuatlón Universidad San Jorge: podrán participar todas las personas que tramiten correctamente la inscripción a través de la web de la Federación Aragonesa de Triatlón: <http://www.triatlonaragon.org/>

El precio de la inscripción es de 12€ las 50 primeras plazas y 17€ hasta llenar inscripciones. (Los deportistas no federados tendrán que abonar el coste del seguro de un día establecido por la Federación Aragonesa de Triatlón). Una vez tramitada la inscripción no se admiten devoluciones, sí que se admitirán cambios de participante hasta finalizar el plazo de inscripción.

### **Artículo 4. Distancia y recorrido.**

#### **2,5km carrera + 800m natación + 2,5km carrera**

La salida y meta de la prueba se llevará a cabo en los jardines del Campus Universitario Villanueva de Gállego.

**Sector de carrera:** transcurre por los jardines del campus universitario, así como por una acera/camino asfaltado. El recorrido consta de dos vueltas de 1,25 km antes de hacer un desvío a la piscina de 200m.

El recorrido a pie es circular y tiene siempre el mismo sentido. Corredores que compartan espacio habiendo salido en diferentes tandas correrán siempre en el mismo sentido por el circuito circular.

La zona de recorrido entre el circuito circular de carrera y el acceso a la piscina será de ida y vuelta, es decir, con dos lados de carrera separados por conos o material de señalización. El corredor siempre irá por su lado derecho.

Obligatorio llevar el dorsal por la parte delantera del torso visible en todo momento.

A continuación, se indica el recorrido de carrera a pie.



Una vez en el césped de la piscina, la organización colocará unas sillas para dejar previamente el material de natación (gorro y gafas) y poder depositar ahí las zapatillas de correr.

Será la denominada *Zona de Transición*.

**Sector de natación:** En la piscina los corredores tendrán que completar 8 series de cien metros que se nadarán en zig-zag alrededor de tres boyas. Teniendo que salir y entrar de la piscina en cada serie. Este método permite que:

- Todos los nadadores naden en el mismo sentido.
- Permite adelantamientos en el agua sin riesgo de choque frontal.
- Facilita al deportista y a los jueces llevar el registro de metros completados.

Obligatorio llevar el gorro con su dorsal visible en todo momento.



En el dibujo únicamente se manifiestan las cuatro calles donde se llevará a cabo la prueba. La organización cuenta con que habrá dos calles destinadas a usuarios abonados al CDM Villanueva de Gállego durante la competición.

**Segundo sector de carrera:** mismo circuito que el sector inicial, se realizan dos vueltas en el mismo sentido que en el primer sector, para finalmente entrar a meta.

**\*En categoría Cadete** las distancias serán: 1,35km carrera + 500m natación + 1,35km carrera. Por tanto, realizarán una única vuelta de carrera a pie, cinco vueltas de natación y de nuevo una única vuelta de carrera a pie.

#### **Artículo 5. Salidas/tandas.**

- La competición se organizará por tandas, extrayendo la clasificación final según los tiempos de todos los participantes.
- Las tandas serán de un máximo de 20 participantes (*aproximado*).
- Las tandas estarán separadas por un número de minutos estimado para intentar que no coincidan participantes de diferentes tandas en el sector de natación.
- Los participantes serán llamados a cámara de llamadas en zona de salida cinco minutos antes de su salida.
- Las salidas podrán darse entre las 9:00h y las 13:00h
- El horario de salida de los participantes será en orden inverso al ranking de la Federación Aragonesa de Triatlón.
- El horario con tandas de salida será enviado a todos los participantes, y publicado en la web de la competición, finalizado el periodo de inscripción.
- Los participantes no podrán solicitar cambio de tanda o de horario una vez establecido.
- Habrà una tanda para categoría Cadete.

#### **Artículo 6. Retirada del dorsal y entrega de chips.**

La retirada de dorsales y entrega de chips en la zona de salida/meta desde las 8:00h hasta media hora antes del horario de salida de cada tanda.

## **Artículo 7. Horarios de transición.**

Habrán dos horarios de apertura de zona de transición: uno antes del comienzo de la primera salida y otro en medio de las tandas. Se especificará en los horarios finales y se comunicará a todos los participantes finalizado el periodo de inscripción.

## **Artículo 8. Servicios de la carrera.**

La inscripción da derecho a los siguientes servicios de carrera:

- Entrega de regalo deportivo.
- Avituallamiento líquido tras tramo de natación y en la llegada a meta.
- Cronometraje digital y publicación de resultados.
- Bocadillo de longaniza.
- La organización contará con ambulancia y médico durante todo el evento deportivo.
- Todos los deportistas de todas las categorías estarán asegurados con un seguro de accidentes deportivos.

## **Artículo 9. Información y comunicación.**

Se publicará toda la información a través del apartado creado desde la web [www.usj.es/acuatlon](http://www.usj.es/acuatlon) Espacio donde se podrá consultar el presente reglamento, noticias, clasificaciones y resto de información de interés. También a través de la web de la Federación Aragonesa de Triatlón: <http://www.triatlonaragon.org/>

## **Artículo 10. Cronometraje y clasificaciones.**

El cronometraje lo realizará la empresa especializada INMETA, la cual publicará a través de la web de información los listados de clasificaciones y tiempos en formato PDF. Las clasificaciones serán validadas por los Jueces FATRI.

## **Artículo 11. Responsabilidad.**

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento y conocedor de los riesgos que implica la participación en el evento.

## **Artículo 12. Modificaciones.**

La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor. De producirse estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web oficial de la carrera.

### **Artículo 13. Aceptación.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

*Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a Universidad San Jorge, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.*